

RESOLUCION N° 91-1-1-1.

1495

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de agosto de 1991 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el doctor Medardo Haro Medina ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.IIC.IAE.91.0603, de 15 de julio de 1991, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-91--661, de 27 de agosto de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y ADM-90098 de 23 de febrero de 1990.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50.000.000,00), dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía "INDUSTRIAS Y COMERCIO BELMONTE INCOBEL SOCIEDAD ANONIMA" en favor de la compañía "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA" del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

*Jose Maria Borja Gallegos*  
*[Firma]*

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA**

- 2 -

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,**  
en Quito, a **28 AGO 1991**

~~Dr. Jose Maria Borja Gallegos~~

*Free/Reder*  
*PS*  
**MLS**